

Penitentes: la alternativa que analiza el Gobierno para la explotación

15/07/2022



La administración de Rodolfo Suarez **descartó que se vaya a utilizar la vía de contratación directa para explotar Penitentes por un año.** Las dudas surgieron luego de que fueran rechazadas dos ofertas por ser consideradas “no convenientes”. **Es por eso que ahora se espera que después de las vacaciones de invierno se llame a un concurso internacional.**

El argumento para rechazar las ofertas rondó a que ninguna de las dos atendían los intereses públicos actuales, según quedó establecido en la resolución Nro. 178.

Mientras tanto, pese a las intensas nevadas que se vienen registrando en la zona, **el centro de esquí permanecerá cerrado al menos esta temporada**. Para evitar accidentes, la idea del Gobierno es que haya dos policías de la patrulla de rescate y dos efectivos de Uspallata para que los visitantes no se acerquen a las zonas que tienen probabilidad de avalancha.

Licitación internacional

Desde el Ente Mendoza Turismo (Emetur) adelantaron que se están trabajando en los pliegos para realizar una licitación internacional, que se lanzará después de las vacaciones de invierno. **Por ahora se mantiene el hermetismo respecto de los requisitos que deberán cumplir los oferentes.**

«Estamos en el armado del pliego», señaló Marcelo Montenegro, titular del Emetur a *El Sol*. El funcionario también señaló que las dos ofertas que se presentaron para la concesión por seis meses fueron rechazadas «porque no se amoldaban al pliego», ya sea debido al plan de contingencia o porque «proponían cosas lejanas en el tiempo».

Con todo, sostuvo que el centro de esquí no iba a estar habilitado, sino que se trataba de «prestaciones básicas».

Pero por estos días el principal problema que encuentran para este tipo de proceso licitatorio **es la situación macroeconómica que atraviesa el país**, lo que dificulta que se transforme en un atractivo o una oportunidad para los potenciales inversores.

Si bien no hay detalles, otra voz consultada sostuvo en reserva que una opción sería que se vaya habilitando el centro por partes hasta que se realicen todas las inversiones. Tampoco se descarta una **“alternativa mixta” donde aporte el privado y haya un rescate estatal para ir encaminando el lugar, como ocurre con el centro de esquí ubicado en el cerro Castor, en Tierra del Fuego.**

Hay que recordar que el oficialismo sancionó este año habilitar una concesión **por medio siglo para el centro de esquí para el uso y explotación «en el marco del desarrollo de un proyecto turístico, comercial y recreativo que respete las buenas prácticas patrimoniales y ambientales requeridas»**. El objetivo es que no sólo funcione en temporada invernal, sino que haya actividades durante todo el año.

Con esto se busca que los ganadores de la licitación ofrezcan mejoras de infraestructura y puesta en valor de los espacios, priorizando la calidad del proyecto turístico, comercial y deportivo a desarrollarse en el lugar y el impacto que el mismo tenga en la generación de puestos de empleo.

Frente a los cuestionamientos de la oposición por el medio siglo de concesión, desde el Gobierno argumentaron que en medio de la imprevisibilidad, **es difícil encontrar inversores por periodos cortos de tiempo**. Si bien desde el Emetur han señalado que han tenido algunas charlas, también aclararon que «no hubo consultas precisas».

«Estamos debatiendo diferentes ideas que sean tentadoras», indicó Montenegro, pero adelantó que precisamente «la macroeconomía nos está limitando».

Polémica

La demora y la dilación en el proceso llevó a que algunos legisladores levanten sospecha sobre el objetivo que hay detrás de la licitación por 50 años de la estación de esquí. La diputada Mercedes Llano (PD) presentó un pedido de informe respecto a la concesión.

“¿Acaso pretende justificar una contratación directa para, luego, direccionar la concesión por medio siglo?”, señaló la legisladora.

A raíz de esto, Llano solicitó información para evaluar si

todos esos “actos fallidos son producto de la inoperancia del Ejecutivo Provincial o si podría tratarse de un posible direccionamiento para favorecer a alguna corporación allegada al poder”.

Respecto de la opción de una contratación directa, desde el Ejecutivo-**además de descartar esa alternativa**-explicaron que el artículo 4 que se puso en la resolución Nro. 178, es una **“inclusión de rigor”** que se coloca en torno a lo que estipula la Ley de Administración Financiera.

Fuente: El Sol